

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18653** *BENIDORM*

Edicto

Don Tomás Mora Zaragoza, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en esta Secretaría, a instancia del Grupo Electro Stocks, S.L.U., con en número 461/09, se sigue expediente por extravío de pagaré para impedir que se haga pago a terceras personal del capital vencido e intereses devengados, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Título, pagaré, número 0.135.327.5 con vencimiento el 30 de marzo de 2009, un valor nominal de 21.978,26 euros, siendo el librador Mantenimiento de Ahorro y Seguridad de Energía, S.L., y con fecha de emisión 19 de diciembre de 2008.

Por medio del presente, que se publicará en el BOE, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer las alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndole que en caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procediera en derecho.

En Benidorm a, 22 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100039615-1